



Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 Gerencia UOC Interno 2244

UOC N° 319 /24.-

Asunción, 09 de Julio del 2024.-

Señor
Dr. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: 1era. Etapa del ID 448516 "Adquisición de 30.000 Toneladas de Pet Coke para la INC" con tolerancia del +/- 10%.

Que, de acuerdo seguimiento al proceso de la Licitación Pública Nacional N° 01/2024 adjudicada a La firma MONTE ALEGRE S.A., correspondiente a la 1era etapa de comunicación en la DNCP, conforme a la verificación en el SICP, la misma tuvo observación de:
Verificados los documentos remitidos a través del SICP, se observa que no ha sido remitida el Acta de Apertura. Se solicita la remisión del mencionado documento.

A través de la misma, informamos que luego de la verificación de los documentos remitidos en el SICP, fueron levantadas las dos Actas de Apertura Normal y Acta Electrónica, de igual manera remitimos de nuevo las mismas.

No se observa el cálculo realizado y la cotización utilizada para obtener el monto cargado en el SICP.

Informamos primeramente que la Tipo de Cambio fue utilizada de fecha Apertura de Ofertas 23/05/2024 Cotización de la BCP, de Gs. 7.527,20 (con decimales) conforme a la oferta de USD. 10.110.000, que asciende a Gs. 76.099.992.000, según el CDP N°103/2024 de fecha 24/05/2024, conforme al cuadro:

Fecha Apertura	23/05/2024	Cantidad	Total en Gs.
Tipo de Cambio Gs.	7.527,20		
USD. Por Tonelada	337		
Gs. por tonelada	2.536.666	30.000 toneladas	76.099.992.000.-

Utilizada con decimales al momento del cálculo.

A la hora de cargar la cantidad adjudicada de 30.000 ton. de Pet Coke, multiplicada por el monto en Gs. 2.536.666 / USD. 337, arroja el monto de Gs. 76.099.980.000 en el SICP, sin utilizar el decimal, habiendo una diferencia de Gs. 12.000, con el monto del CDP.

Tipo de Cambio	Precio USD/ton.	Precio en Gs.	Cantidad	Total en Gs.
7527 Gs.	337	2.536.666	30.0000 toneladas	76.099.980.000.-

Al cargar en el SICP en precio unitario en Gs. 2.536.666 por 30.000 toneladas arroja el monto de Gs. 76.099.980.000.-

Se remite la Resolución PR N° 276/24 de fecha 05/07/2024, en donde se confirma al Lic. Estanislao Valdéz, Jefa del Dpto. de Logística Vallemi, como Administrador de Contrato del presente llamado, para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, me despido de usted muy respetuosamente.

Esc. Mgtr. ROCIO SEGOVIA M.
Gerente U.O.C. I.N.C.

Lap 9/7/24